

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

18377 *Resolución de 2 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo, fuera de convenio, de personal investigador doctor, con certificado I3, en la modalidad de Investigador distinguido en los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 31 de mayo de 2019.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento general de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/5688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpo o escalas de la Administración General del Estado, resuelvo:

Primero.

Declarar aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura de plazas de personal laboral fijo, fuera de convenio, de personal investigador doctor, en la modalidad de Investigador Distinguido en los Organismos Públicos de Investigación Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) e Instituto Español de Oceanografía (IEO), convocado por Resolución de 31 de mayo de 2019 (BOE número 136, de 7 de junio). Las listas completas de aspirantes admitidos podrán consultarse en la página web de los Organismos a los que corresponden los diversos perfiles científicos y en la del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Segundo.

Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos que figura como anexo I de esta resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración de la primera fase del concurso en la fecha, hora y lugar que se especifica en el anexo II de esta resolución.

Cuarto.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Los escritos de subsanación de defectos podrán presentarse en los Registros Generales de los Organismos correspondientes al perfil científico al que se concurre, cuyas direcciones figuran en el apartado 4.2 de la resolución de convocatoria.

Concluido este plazo, si se producen modificaciones, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación de las pruebas selectivas.

El día de celebración de la primera fase del concurso, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento admisible que les acredite suficientemente y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a prueba y entregarán al Tribunal el sobre cerrado que contenga el resumen sobre la visión del aspirante acerca del estado actual del tema objeto de la plaza convocada, así como sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevea desarrollar el candidato en relación con el perfil científico por el que se presenta y que está recogido y explicitado en el apartado 4.6 de la convocatoria del proceso selectivo y en el punto 4 del Anexo I «descripción del proceso selectivo» de dicha convocatoria.

Una vez que los Tribunales juzgadores de este proceso selectivo hayan valorado los méritos de los distintos aspirantes presentados relativos a la primera fase del concurso y en la resolución por la que se relacionen los distintos aspirantes que han superado dicha primera fase. Se les convocará a la realización de la segunda fase del concurso en el lugar, fecha y hora que se especifique en la misma.

Madrid, 2 de diciembre de 2019.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Pablo Martín González

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

Proceso laboral personal Investigador Doctor en la modalidad de Investigador Distinguido en los OPIS

PGE 2017-2018

Excluidos:

DNI	Apellidos y nombre	Perfil científico	Motivos exclusión	OPI
****5038*	PACHECO LÓPEZ, YOLANDA MARÍA.	INVESTIGACIÓN EN MECANISMOS PATOGENICOS DE LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA.	28	ISCIII
****3632*	DÍAZ FUERTES, FRANCISCO.	INVESTIGACIÓN EN BIOINFORMÁTICA APLICADA A LAS ENFERMEDADES HUMANAS.	28	ISCIII
****7235*	GARCIA ARIAS-SALGADO, ELENA.	INVESTIGACIÓN EN BIOINFORMÁTICA APLICADA A LAS ENFERMEDADES HUMANAS.	28	ISCIII
****9963*	GONZÁLEZ ROZAS, PAOLA BEGONIA.	INVESTIGACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Y FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES EN ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS HUMANAS.	1, 5, 12, 15, 27, 30, 31	ISCIII
****0342*	MOLINA MONTES, MARÍA ESTHER.	INVESTIGACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Y FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES EN ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS HUMANAS.	1	ISCIII
****7861*	RAMOS MOLINA, MARIA ANGUSTIAS.	INVESTIGACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Y FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES EN ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS HUMANAS.	5, 12, 14, 27, 30, 31	ISCIII
0460*****	ALMEDA GARCÍA, RODRIGO.	ECOLOGÍA DEL PLANCTON MARINO.	7	IEO
5317*****	BARREIRO FELPETO, ALDO.	ECOLOGÍA DEL PLANCTON MARINO.	7	IEO

DNI	Apellidos y nombre	Perfil científico	Motivos exclusión	OPI
4483*****	CASAL PASCUAL, GEMA.	ECOLOGÍA DEL PLANCTON MARINO.	25	IEO
7647*	DE CORTE, DANIELLE.	ECOLOGÍA DEL PLANCTON MARINO.	5	IEO
3284*****	DIAZ TAPIA, PILAR.	ECOLOGÍA DEL PLANCTON MARINO.	5, 25	IEO
4455*****	ECHEVESTE DE MIGUEL, PEDRO.	ECOLOGÍA DEL PLANCTON MARINO.	7,25	IEO
3400*****	GÓMEZ PÉREZ, FERNANDO.	ECOLOGÍA DEL PLANCTON MARINO.	25	IEO
5086*****	GONZÁLEZ MIRELIS, GENOVEVA.	APROXIMACIÓN ECOSISTÉMICA A LA GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS.	5,7,25	IEO
7587*****	LEÓN DÍAZ, PABLO IGNACIO.	ECOLOGÍA DEL PLANCTON MARINO.	5,7,25	IEO
7145*****	LLAMAZARES DE PRADO, JOSÉ ENRIQUE.	ECOLOGÍA DEL PLANCTON MARINO.	5,7,25	IEO
0591*****	MARJALIZO CERRATO, PABLO JOSÉ.	APROXIMACIÓN ECOSISTÉMICA A LA GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS.	5,7,25	IEO
7850*****	OLIVA PÉREZ, SILVIA.	ECOLOGÍA DEL PLANCTON MARINO.	5,7,25	IEO
****1497*	PAPIOL NIEVES, VANESA.	ECOLOGÍA DEL PLANCTON MARINO.	7	IEO
****7010	RAGNARSSON, STEFÁN AKI.	APROXIMACIÓN ECOSISTÉMICA A LA GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS.	7	IEO
3350*****	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO.	APROXIMACIÓN ECOSISTÉMICA A LA GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS.	5	IEO

Motivos de exclusión:

1. Instancia o documentación presentada fuera de plazo (motivo insubsanable).
2. No presentar la solicitud en modelo oficial (IPS); no firmar la solicitud (solicitudes en soporte papel. Firma-e en solicitud telemática).
3. No acreditar la nacionalidad exigida en la convocatoria. No haber aportado los cónyuges/descendientes menores de 21 años, no residentes en España, documentación acreditativa las condiciones alegadas. No acreditar documentalmente residencia legal en España. No acreditar documentalmente inclusión en tratados internacionales de libre circulación de trabajadores.
4. No cumplir con requisito de edad.
5. No presentar el título de Doctor/no presentar certificado de equivalencia o credencial de homologación del título de Doctor (titulaciones en el extranjero).
6. No poseer o indicar la titulación exigida en la convocatoria.
7. No aportar USB con el currículum vitae o el USB está dañado/ es ilegible. Motivo insubsanable.
8. No aportar resumen con los objetivos científicos y líneas fundamentales de investigación del solicitante o el USB está dañado/es ilegible (motivo insubsanable).
9. No aportar el resumen de las aportaciones científico-técnicas más relevantes de la carrera profesional del solicitante o el USB está dañado/ es ilegible.
10. No aportar 5 ejemplares con las aportaciones científico-técnicas más relevantes de la carrera profesional del solicitante o el USB está dañado/es ilegible (motivo insubsanable).
11. No presentar acreditación documental del desarrollo de labores investigación en instituciones públicas o privadas un mínimo de 9 años (profesores investigación) – 6 años (investigadores científicos) o el USB está dañado/ es ilegible (motivo insubsanable).
12. No abonar los derechos de examen, no presentar documentación acreditativa del abono de la tasa de inscripción (comprobante bancario de ingreso o transferencia internacional), o hacerlo en cuantía inferior a la establecida.

13. No presentar certificado del servicio público de empleo expedido en plazo de presentación de solicitudes o presentar uno que no cumple con los requisitos para la exención del pago de la tasa (antigüedad mínima y no rechazos).

14. No presentar certificación de la declaración de IRPF del solicitante correspondiente al último ejercicio y, en su caso, certificado de nivel de renta para justificar exención de tasa de derechos de examen para los demandantes de empleo o la presentada no cumple con los requisitos para la exención del pago de la tasa.

15. No presentar, para justificar exención de tasa de derechos de examen, certificado acreditativo de discapacidad cuando ésta no haya sido reconocida por las CCAA.

16. No acreditar documentalmente los solicitantes miembros de familia numerosa especial la exención de la tasa de examen. No acreditar documentalmente los solicitantes miembros de familia numerosa general el pago de tasa de examen reducida.

17. No acreditar documentalmente la condición de víctima de terrorismo para justificar la exención de la tasa de examen.

18. Concurrir a más de un perfil, programa o ámbito geográfico, presentar más de una solicitud, no reflejar perfil, programa o ámbito geográfico en la solicitud (motivo insubsanable).

19. El perfil, programa o ámbito geográfico indicado no se encuentra entre los que se relacionan en la convocatoria.

20. No indicar correctamente idioma.

21. No pertenecer a ningún cuerpo/escala de la Administración General del Estado (promoción interna).

22. No haber prestado dos años de servicios efectivos como funcionario de carrera en el subgrupo anterior (promoción interna).

23. No presentar certificación de homologación (funcionarios de Organismos internacionales).

24. Pertenecer como funcionario de carrera a la misma Escala que se presenta.

25. Otros motivos: No presentar experiencia postdoctoral de 5 años.

26. Otros motivos: Título de doctor obtenido hace menos de 6 años.

27. Otros motivos: No presentar acreditación documental de experiencia profesional de 5 años.

28. Otros motivos: No acreditar la experiencia postdoctoral no inferior a 5 años a la que se hace referencia en la base 3.5 de la convocatoria.

29. Otros motivos: Título de Doctor sin la antigüedad mínima requerida, a la que se hace referencia en la base 3.2 de la convocatoria.

30. Otros motivos: No acreditar tener una experiencia postdoctoral no inferior a 5 años en centros públicos o privados de I+D+i o universidades españolas o extranjeras.

31. Otros motivos: No presentar CV.

32. Otros motivos: No acreditar causas de exención como demandante de empleo o su verificación ha sido negativa.

ANEXO II

Calendario de citación a la fase de concurso

Tribunal	Día	Hora	Lugar de presentación
1. INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES HUMANAS PRODUCIDAS POR LEISHMANÍA.	17/01/2020	10:00	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII). ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD. PABELLÓN 7. C/ MONFORTE DE LEMOS, 5. 28029. MADRID.
2. INVESTIGACIÓN EN MECANISMOS PATOGENICOS DE LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA.	24/01/2020	09:30	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII). EDIFICIO 51. CARRETERA MAJADAHONDA-POZUELO. KM 2,200. 28220. MAJADAHONDA. MADRID.

Tribunal	Día	Hora	Lugar de presentación
3. INVESTIGACIÓN EN BIOINFORMÁTICA APLICADA A LAS ENFERMEDADES HUMANAS.	23/01/2020	10:00	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII). EDIFICIO 51. CARRETERA MAJADAHONDA-POZUELO. KM 2,200. 28220. MAJADAHONDA. MADRID.
4. INVESTIGACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Y FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES EN ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS HUMANAS.	21/01/2010	10:30	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII). ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD. PABELLÓN 7. C/ MONFORTE DE LEMOS, 5. 28029. MADRID.
5. ECOLOGÍA DEL PLANCTON MARINO*.	03/12/2020	12:00	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA. C/ CORAZÓN DE MARÍA, 8. 28002 MADRID.
6. APROXIMACIÓN ECOSISTÉMICA A LA GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS*.	20/01/2020	10:00	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA. C/ CORAZÓN DE MARÍA, 8. 28002 MADRID.